

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



C.E.I.P. La Alcazaba

CURSO 2021-22

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	4/10/2021
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	18/10/2021

HISTÓRICO DE REVISIONES

PRIMERA REVISIÓN :28-03-2021



CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil



CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: La Alcazaba **Código:** 11008288
Dirección: Calle Almería, s/n. Bda. La Granja
Localidad: Jerez de la Frontera **Provincia:** Cádiz
C.P.: 11405
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

Ref.Doc.: PaeCap1

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Andrades Balao, María Soledad	856811586
Suplente 1	Sánchez Marín, María del Carmen	856811586
Suplente 2	Lamo Velasco, José Fernando de	856811586

Cód.Centro: 11008288

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

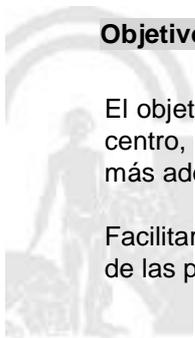
Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencias, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y a reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

Fecha Generación: 28/04/2021

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.



Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

- 1- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- 2- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- 3- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- 4- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- 5- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- 6- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
- 7- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Se ha elaborado por el equipo de dirección y aprobado por el consejo escolar.

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

Ref.Doc.: PaeCapII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	1	m2 del solar del centro:	6230
-----------------------------	---	---------------------------------	------

UNICO EDIFICIO		
Código: 11008288		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
6230 m2	1985	
Actividad general		
ENSEÑANZA DE INFANTIL Y PRIMARIA		

Dependencias, actividades y usos

UNICO EDIFICIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ALMACÉN	Almacén de limpieza	2 m2
Planta 1	Aseos alumnado	Aseos	
Planta 1	Aseos del personal	Aseos	
Planta 1	AULA MATINAL	Atención al alumnado de matinal	
Planta 1	AULA PSICOMOTRICIDAD	Psicomotricidad	
Planta 1	AULA 2	Enseñanza infantil	
Planta 1	AULA 3	Enseñanza infantil	
Planta 1	AULA 5ºA	Enseñanza primaria	
Planta 1	AULA 5ºB	Enseñanza primaria	
Planta 1	AULAS	Enseñanza infantil	
Planta 1	BIBLIOTECA-INFORMATICA	Actividades de biblioteca e informática.	40 m2
Planta 1	CONSERJERÍA	Fotocopiadora ,botiquín,mueble de llaves.	6 m2
Planta 1	CUARTO DE DEPORTES	Almacén de material deportivo.	8 m2
Planta 1	DIRECCIÓN	Atención a las familias y profesorado.	6 m2
Planta 1	Sala AMPA	Reunión del AMPA	
Planta 1	SALA PROFESORES	Reunión del profesorado	
Planta 1	SALÓN DE ACTOS	Teatros,fiestas,psicomotricidad....	130 m2
Planta 1	SECRETARÍA	Secretaría y archivo	16 m2
Planta 2	Aseo alumnado planta alta	Aseos	
Planta 2	Aseos del personal planta alta	Aseos	
Planta 2	AULA APOYO 1	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA APOYO 2	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA APOYO 3	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA APOYO 4	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA APOYO 5	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA APOYO 6	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA DE PT	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 1º	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 2º	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 3ºA	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 3ºB	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 4ºA	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 4ºB	Enseñanza primaria	
Planta 2	AULA 6ºA	Enseñanza primaria	

UNICO EDIFICIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	AULA 6ºB	Enseñanza primaria	
Planta 2	LUDOTECA	Enseñanza primaria	
Otras			

Actividades y horarios

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	14:00
Tarde	0:00	0:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias

Actividad: Exclusivas de los Lunes

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Aulas del centro y sala de profesorado

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	20:00
Noche		

Actividad: PROA

Número de personas afectadas: 40

Lugar: AULAS DEL CENTRO

Empresa: SENDA

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
UNICO EDIFICIO	11008288	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula ordinaria	23
Biblioteca	1
Despacho de dirección	1
Otros despachos	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	1

Vestuarios

Número de vestuarios: 0 Número de duchas: 0 Número de aseos: 12
 Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 12
 Capacidad aproximada de personas:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

UNICO EDIFICIO

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	2
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	1
Número de asientos del salón de actos	Sí	100

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad

de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

UNICO EDIFICIO

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** 9

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1,20 m de ancha por 9 m de larga

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 9 m

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

UNICO EDIFICIO

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Entrada principal al edificio, calle Almería.

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Hall de entrada de la calle Almería

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: En calle Almería

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En calle Almería

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Personas sin discapacidad física.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

El centro está enclavado en un terreno en el cual hay poco desnivel, en el primer piso estaría Infantil, 1º Primaria, biblioteca y dependencias administrativas, en el segundo piso el resto de cursos de primaria y en el nivel más bajo se encontraría las pistas polideportivas y patio.

Hidrología:

El centro se encuentra dentro de la depresión del Guadalquivir. Cerca de Jerez pasa el río Guadalete

Meteorología:

Clima mediterráneo, inviernos húmedos y templados y veranos secos y calurosos.

Sismicidad:

La depresión del Guadalquivir corresponde a un área de sismicidad moderada-baja.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación.
Plano del Centro y evacuación

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Calle Almería, en la rotonda	
Número de puertas de acceso	1

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,00	4,00	No	No
Puerta 2	4,00	4,00	No	No
Puerta 3	4,00	4,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de

emergencia son:

UNICO EDIFICIO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Solamente 3
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Dos de 1,60 y una de 0,80

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Plano del Centro y evacuación	Plano del Centro y evacuación

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**



CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Observaciones:

No tenemos ninguno.

Riesgos propios y externos del centro

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej.: Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Posibles caídas en el patio de recreo o en educación física que produzca heridas o roturas.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: UNICO EDIFICIO

N.º Docentes	20	N.º Alumnado	274
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	2	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

No tenemos personas con discapacidad física.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas,

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	115		
Planta 2	200		

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	20	N.º Alumnado	274
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios	2	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

No tenemos ninguno.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.**
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos**
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**



CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Andrades Balao, María Soledad	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Andrades Balao, María Soledad	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Sergio Piñero Gutiérrez	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	López Gil, Silvia L.	
Personal de Administración y Servicios	Macías Calderón, Juan José	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Coral	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.

- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profesor-Primaria
Responsable de desconectar instalaciones	Espinar Bollullos, Víctor Hugo	

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director
Responsable del Control de	Sergio Piñero Gutiérrez	Profesor-Primaria

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Comunicaciones		
Responsable de desconectar instalaciones	Infante Infante, Auxiliadora	

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profeso-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profeso-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profesor-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profesor-Primaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Espinar Bollullos, Víctor Hugo	

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Infante Infante, Auxiliadora	

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

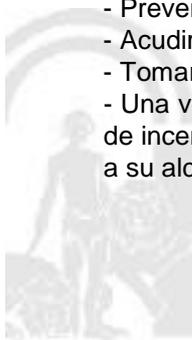
Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia		

Responsabilidad	Nombre	Cargo
	Andrades Balao, María Soledad	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Todos los servicios
Protección Civil	956149860	
Policía Local	092	
Bomberos	085	
Guardia Civil	956330362	
Cruz Roja	956142049	
Hospital	955545060	
Centro de Salud	856814084	
Ayuntamiento	056149370	

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Existen un pulsador de alarma o timbre. Este pulsador se encuentra en el aula de fotocopias al lado de secretaría, entrando en el centro a mano izquierda.

Para avisar de la emergencia se toca EL TIMBRE DEL COLEGIO de forma intermitente tres veces, la última de ellas más prolongada. En caso de fallo eléctrico se colocarán en varias zonas del Centro tres SILBATOS y en caso de emergencia será el sistema que se utilizará. En caso de pérdida de los silbatos se realizará la llamada a VIVA VOZ.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los

misimos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Edificio: UNICO EDIFICIO

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Existe señales de salida y dirección de puertas de salidas y escaleras. Luces de emergencia en las puertas. Señal de extintores.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: UNICO EDIFICIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Existe señales de salida y dirección de puertas de salidas y escaleras. Luces de emergencia en las puertas. Señal de extintores.	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)	No		
Columna seca	No		
Rociadores de agua	No		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores	No		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	No		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	Sí		
Material y herramientas de rescate	No		
Llavero de emergencias o llave maestra	No	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Extintores

Número de edificios: 1

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Botiquines

Botiquines:

El material del botiquín es de primeros auxilios(tiritas,vendas,betadine,cristalmina,crema para picaduras y golpes.)

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	UNICO EDIFICIO	1	Primeros auxilios	15/03/21

Centro operativo. Medios

- Teléfono fijo: Sí
- Teléfono móvil: Sí
- Fax: Sí
- Ordenador (Correo electrónico): Sí
- Emisora de radio: No
- Walkie-talkie: No
- Interfonos: No
- Megafonías: No
- Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

UNICO EDIFICIO

- Planos nº: 1
- Densidad de ocupación: 0,05
- Salidas de evacuación: Puerta de la rotonda de calle Almería
- Vías de evacuación: Rotonda calle Almería.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Patio de fútbol del centro y posteriormente el parque colindante del exterior
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Patio de baloncesto del centro

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Aulas del centro
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Salón de actos en la entrada del centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 1:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Patio de fútbol del centro
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Salón de actos del centro
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Patio de fútbol del centro
Zona de primeros auxilios.	Salón de actos del centro

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta baja, entrada principal del centro, calle Almería, primera puerta a la derecha
- Se encuentra en el edificio UNICO EDIFICIO, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

Segunda ubicación:

- Se encuentra en el edificio UNICO EDIFICIO, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1			Plano del Centro y evacuación	Plano del Centro y evacuación	300

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Productos de limpieza por la empresa contratada por el ayuntamiento.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Las que realiza el ayuntamiento.
Contenedores de pilas y acumuladores	La empresas de recogida de dichas pilas del ayuntamiento.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Reciclaje de papel por la empresa contratada por el ayuntamiento.
Desinfección, desratización y desinsectación	Empresa contratada por el ayuntamiento.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Extintores contra incendios ,revisados por la empresa contratada por el ayuntamiento.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Empresa contratada por el ayuntamiento.
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Empresa contratada por el ayuntamiento.,pero tiene poca presión
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Empresa contratada por el ayuntamiento.
Sistemas de seguridad y alarmas	Mantenimiento por el centro.

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**



CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

De los riesgos potenciales a los que se haya sujeto el centro debemos destacar el incendio, desestimando otros como inundaciones, nevadas o seísmos por su improbable acontecer.

Respecto al riesgo de incendios, a parte de los focos aleatorios que pudieran surgir, los lugares que tenemos que prestar especial atención serán: SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, SALA DE INFORMÁTICA, Y BIBLIOTECA Y AULA DE FOTOCOPIADORA.

Todas estas salas se encuentran en la planta baja cerca de la puerta de acceso principal al centro.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente quimico
- . Incendio forestal

En la zona es casi improbable que estemos en riesgos de inundaciones,nevadas,seísmo....

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Para cualquier riesgo que tenga el centro se efectuará la evacuación del mismo:

- a) Señal de evacuación: Consistirá en tres toques de timbre seguidos. Para evitar dudas la señal deberá repetirse dos veces transcurridos unos segundos. Esta alarma podrá ser sustituida por otra señal (bocina) conocida por los/as alumnos/as en casa de que fuese necesario debido al corte en el fluido eléctrico del centro.
- b) Orden de evacuación; Planta baja, planta primera.

- c) Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver mapa de evacuación.
- d) Aviso a los equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.
- e) Áreas de seguridad: Se han establecido en los patios de recreo y concretamente en los centros de las pistas deportivas.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	Alumnado:274 Profesorado:20 Personal no docente:4	Profesorado:20 Personal no docente:4
Nocturno		
Extraescolar	Alumnado:40 Profesorado:4 Personal no docente:2	Profesorado:4 Personal no docente:2
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Acciones tras la detección de una emergencia:

- a) Señal de evacuación: Consistirá en tres toques de timbre seguidos. Para evitar dudas la señal deberá repetirse dos veces transcurridos unos segundos. Esta alarma podrá ser sustituida por otra señal (bocina) conocida por los/as alumnos/as en casa de que fuese necesario debido al corte en el fluido eléctrico del centro.
- b) Orden de evacuación; Planta baja, planta primera.
- c) Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver mapa de evacuación.
- d) Aviso a los equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.
- e) Áreas de seguridad: Se han establecido en los patios de recreo y concretamente en los centros de las pistas deportivas.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Una vez detectada la emergencia se procede a la activación del plan:

- a) Señal de evacuación: Consistirá en tres toques de timbre seguidos. Para evitar dudas la señal deberá repetirse dos veces transcurridos unos segundos. Esta alarma podrá ser sustituida por otra señal (bocina) conocida por los/as alumnos/as en casa de que fuese necesario debido al corte en el fluido eléctrico del centro.
- b) Orden de evacuación; Planta baja, planta primera.
- c) Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver mapa de evacuación.
- d) Aviso a los equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.
- e) Áreas de seguridad: Se han establecido en los patios de recreo y concretamente en los centros de las pistas deportivas.

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Macías Calderón, Juan José. Secretaría

Situación de la alarma: Sala de fotocopidora y conserje.

Señal de alarma específica del centro: Timbre.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Andrades Balao, María Soledad	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Sergio Piñero Gutiérrez	Profesor-Primaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Secretaría:

- Planta baja, entrada principal del centro, calle Almería, primera puerta a la derecha
- Se encuentra en el edificio UNICO EDIFICIO, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

Segunda ubicación:

- Se encuentra en el edificio UNICO EDIFICIO, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

DISEÑO DE EVACUACIÓN, PLAN DE EMERGENCIA ACTUALIZADO

1 Objetivos:

- Organizar, con los medios propios, el desalojo del centro, siguiendo los principios de orden, control, rapidez y eficacia.
- Saber actuar de forma adecuada en función y tipo de gravedad del siniestro.
- Destacar las deficiencias existentes y proponer los medios para subsanarlas.

2 Finalidad:

El presente Plan de Emergencia pretende que las personas que puedan ser afectadas por un siniestro sepan coordinar esfuerzos para reducir al mínimo las consecuencias del mismo.

3 Acciones:

- a) Señal de evacuación: Consistirá en tres toques de timbre seguidos. Para evitar dudas la señal deberá repetirse dos veces transcurridos unos segundos. Esta alarma podrá ser sustituida por otra señal (bocina) conocida por los/as alumnos/as en casa de que fuese necesario debido al corte en el fluido eléctrico del centro.
- b) Orden de evacuación; Planta baja, planta primera.
- c) Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver mapa de evacuación.
- d) Aviso a los equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.
- e) Áreas de seguridad: Se han establecido en los patios de recreo y concretamente en los centros de las pistas deportivas.

¿ CENTRO DE CONTROL OPERATIVO

El lugar elegido para reunirse es la secretaría ya que se encuentra en una zona estratégica del centro. Está al lado de la entrada principal al centro, y del aula donde se encuentra situado el interruptor del timbre. En la secretaría hay un teléfono.

¿PUNTO DE REUNIÓN INTERIOR.

Toda la Primaria, en la evacuación, se dirigirá a las zonas deportivas colocándose en orden hasta nuevo aviso. Se pintará en el suelo donde debe ir colocado cada curso y caca ciclo.

¿PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO.

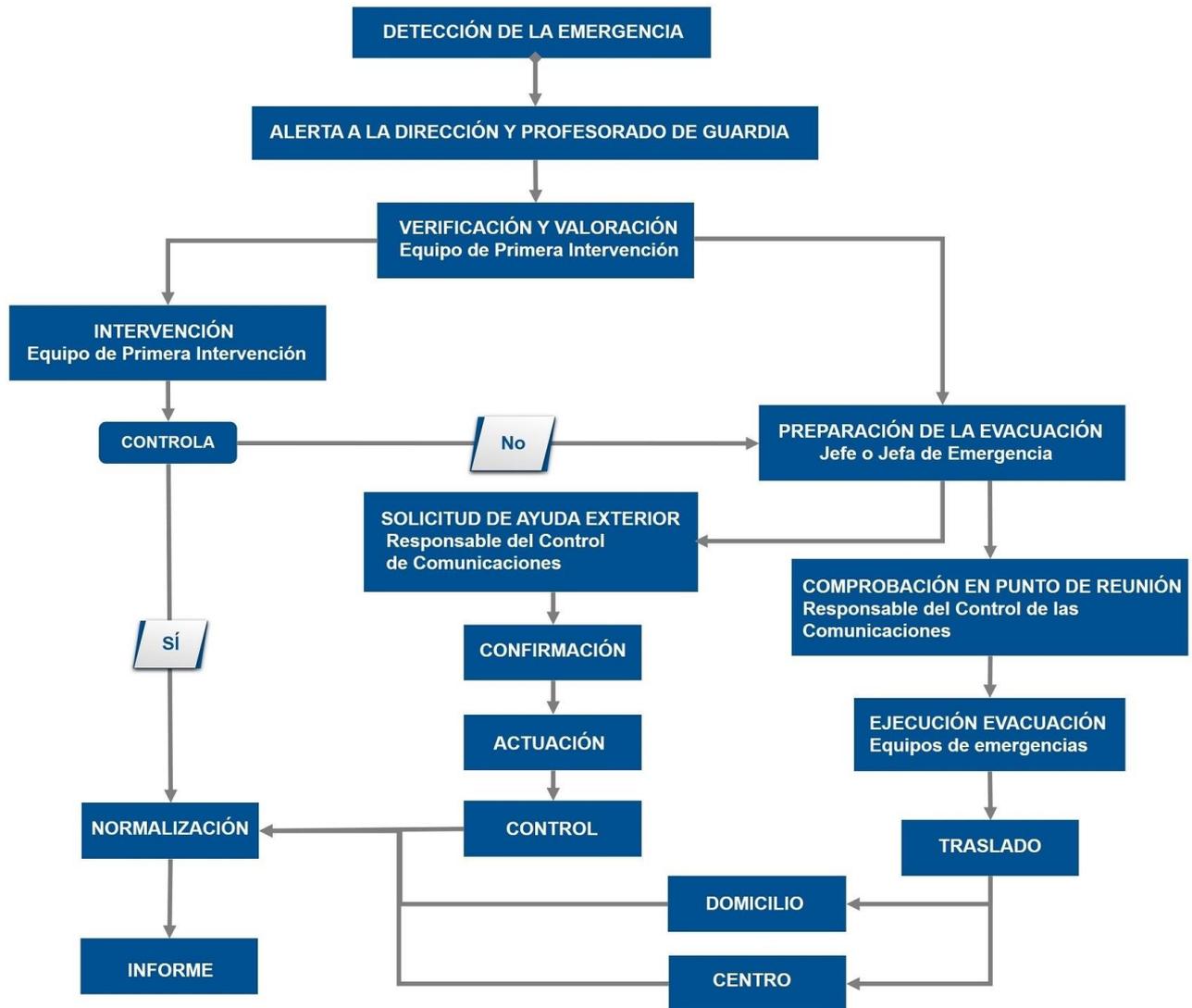
El punto de reunión externo al que deben ir todos los profesores con sus alumnos/as una vez evacuado el centro se establecerá en el parque de al lado del centro. (Se elige este lugar además de por cercanía, por el control que se pueden realizar a nuestros alumnos/as y a los padres en momentos de pánico.) Los alumnos/as se desplazarán del punto de reunión interior al exterior, si la jefa de intervención lo decidiera. Este desplazamiento se realizaría en orden, primero los cursos inferiores y después los superiores.

¿FORMA DE TRASLADAR A LOS CURSOS MÁS PEQUEÑOS

La forma de trasladar a los cursos más pequeños, dadas las dificultades y riesgo de dispersión que conllevan su corta edad sería de la forma habitual en la que se suele hacer o también de dos en dos agarrados de la mano, siguiendo al profesor y siendo ayudado por aquellos maestros libres de alumnos/as.



Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

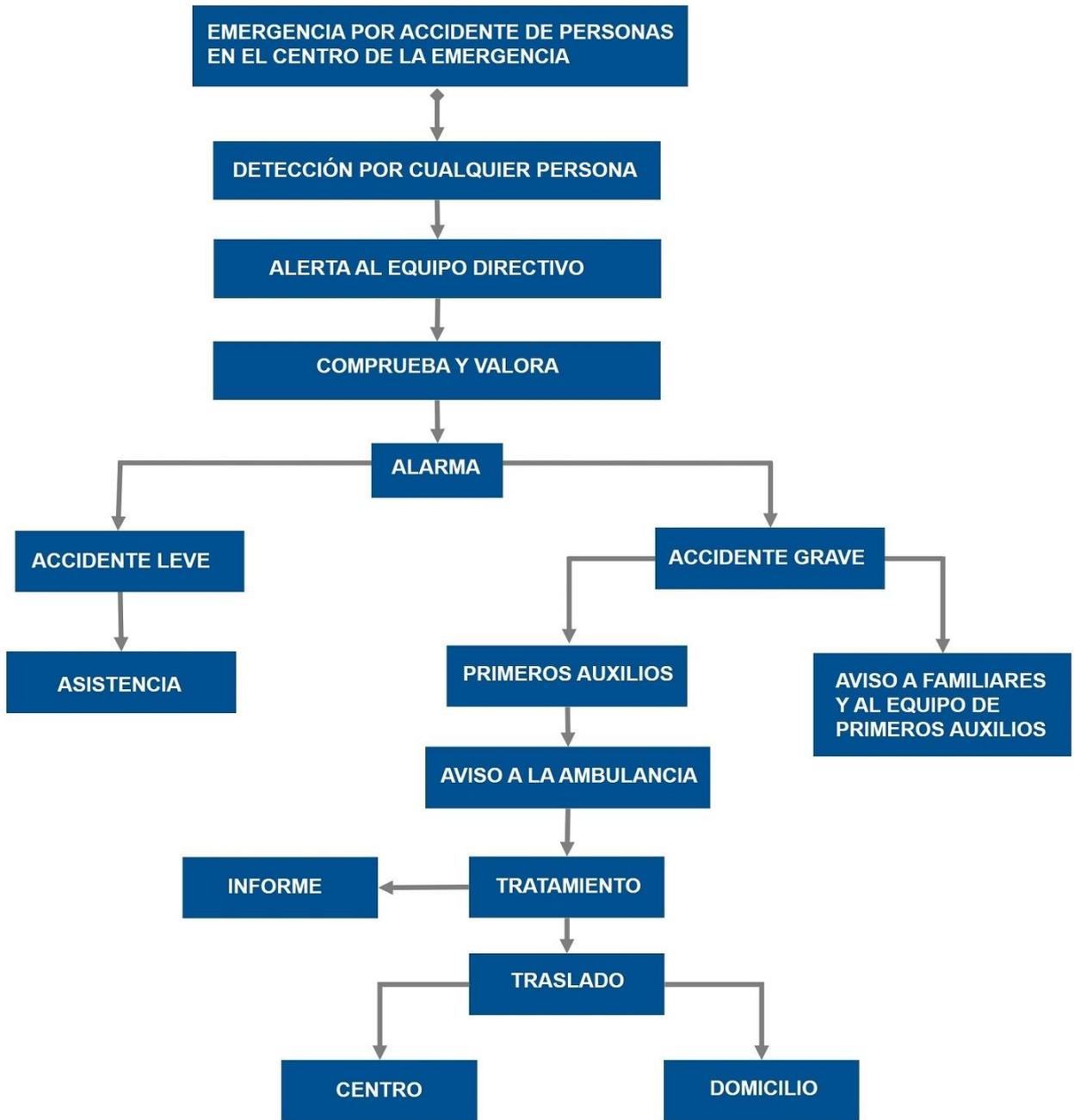
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

- 1º-En caso de caída o accidente en el centro escolar:
Se atenderá al alumnado con los primeros auxilios y botiquín ,se informará a la familia por si es necesario llevar al médico.
Si el caso es grave se llamará a emergencias y familia.
- 2º-Si el alumnado se encontrase enfermo se llamará a la familia para su recogida.



Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

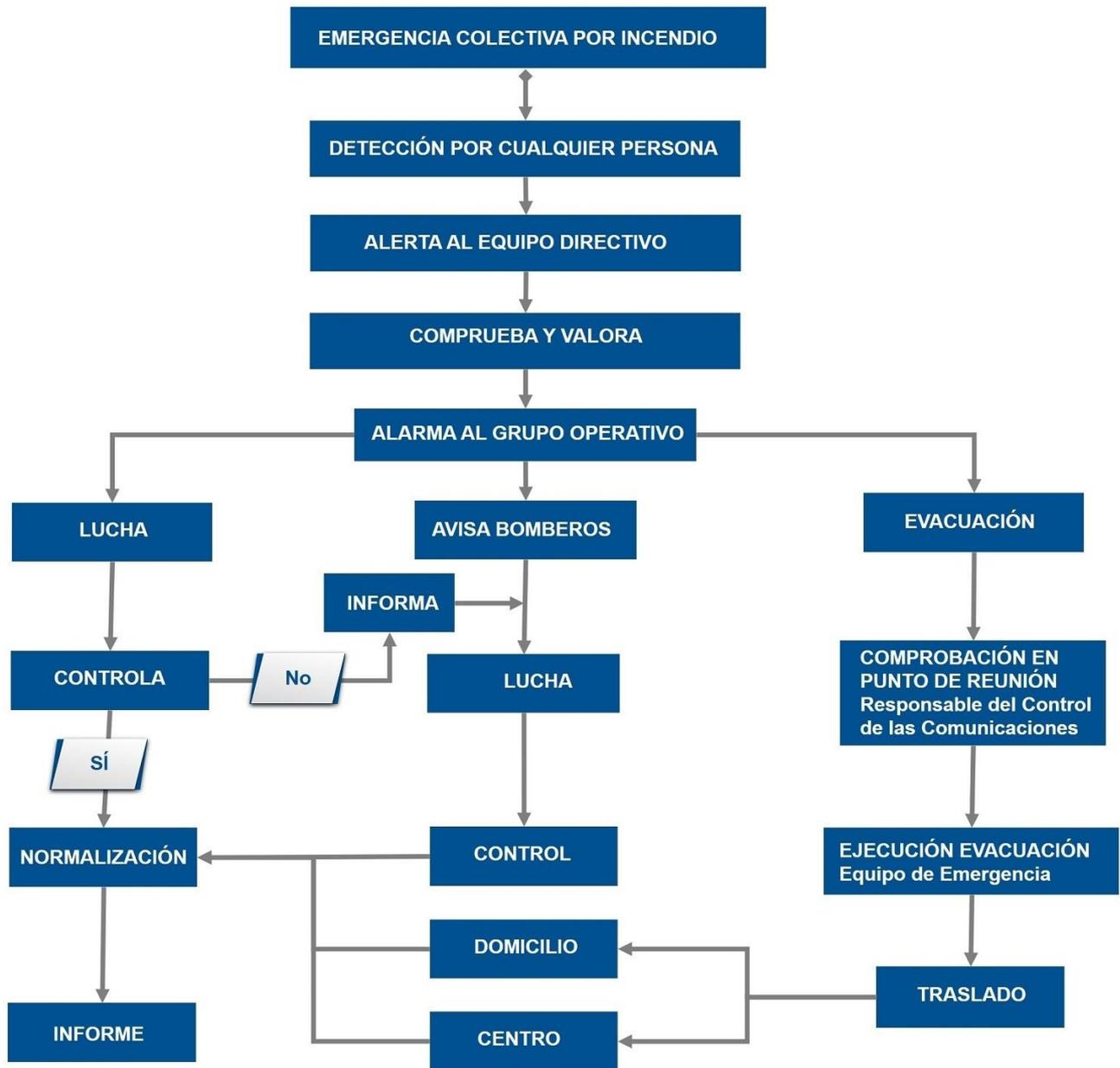
Fecha Generación: 28/04/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio



Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

Se atenderá al alumnado con los primeros auxilios y botiquín ,se informará a la familia por si es necesario llevar al médico.
En caso grave se llamará a emergencias y familia.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

- Breve descripción: PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO.

El punto de reunión externo al que deben ir todos los profesores con sus alumnos/as una vez evacuado el centro se establecerá en el parque de al lado del centro. (Se elige este lugar además de por cercanía, por el control que se pueden realizar a nuestros alumnos/as y a los padres en momentos de pánico.) Los alumnos/as se desplazarán del punto de reunión interior al exterior, si la jefa de intervención lo decidiera. Este desplazamiento se realizaría en orden, primero los cursos inferiores y después los superiores

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación

- Breve descripción: Diseño de las vías de evacuación.
Se sale andando, formando una fila.
 - Por cada pasillo circularán dos cursos a la vez cada un pegado a una pared
 - No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último alumno/a del curso anterior.
 - Habrá una ZONA DE SEGURIDAD O PUNTO DE REUNIÓN INTERNO, tanto en Infantil como en Primaria. Dependiendo de la emergencia. Los alumnos se colocarán en fila con su maestro/a al frente.
 - El PUESTO DE COORDINACIÓN ESTARÁ SITUADO EN LAS PISTAS DEPORTIVAS delante de la zona de seguridad. Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.
 - Los alumno/as que se encuentren fuera de su grupo, a la hora de la emergencia, pero en diferente planta deberá añadirse al grupo más cercano.
- Una vez reunidos en la zona de las pistas deportivas del centro, se procederá si es necesario a su desalojo por la puerta que dá al parque anexo al centro, que es el punto de reunión externo del centro.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

- Conservar la calma y no transmitir nerviosismo a los alumnos/as.
- Responsabilizarse del movimiento de los alumnos que están a su cargo en ese momento.
- Hacer que los alumnos/as dejen lo que estén haciendo y se mantengan en orden a la espera de salir de manera prefijada.
- Esperar su turno de evacuación, controlando que los alumnos cumplan las consignas.
- Comprobar que el aula queda vacía, dejando puertas y ventanas cerradas.
- Dirigirse con su grupo al punto de reunión, donde se contarán a los alumnos/as y comprobar que están todos.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 1 - Plano del Centro y evacuación
- Breve descripción: En caso de que el suceso ocurra en el exterior del centro y debamos confinarnos en el interior, cada alumnado con su tutor/tutora se quedará en su clase hasta que nos informen cuando se puede evacuar.

Normas y recomendaciones del centro

- Mantener la calma y tranquilizar al alumnado en todo momento.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos

personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones para el profesorado:

Al profesorado se les dará una copia del Plan de Autoprotección

en el comienzo del curso escolar. Una copia de estas instrucciones deberá figurar de forma visible en la secretaría del centro.

1.- La coordinadora general de las operaciones de evacuación en caso de emergencia es la directora del centro.

2.- Los coordinadore/as de planta serán los/as profesores/as de apoyo y monitor escolar.

- Módulo nuevo planta alta: Profesor/a de Apoyo 2º y 1º CICLO (Lourdes Romero, Aurora y Silvia López).

- Ala baja: Monitor Escolar y Jefa de Estudios (Juan José Macías y Mari Carmen Sánchez).

- Ala alta módulo derecho: Profesor/a de Apoyo del Centro y PT (Victoria Córdoba, y Mariana Estrade Reina).

3.- Los coordinadores/as de planta vigilarán que no queden alumnos/as en los servicios y otros espacios comunes, y ayudarán a los/as profesores/as que así lo requieran en la evacuación de su grupo.

4.- Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los/as alumnos/as a su cargo, atendiendo a las instrucciones del coordinador/a general y de los coordinadores/as de planta.

5.- La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre.

6.- A dicha señal desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán de forma ordenada hacia las escaleras correspondientes, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstos hayan desalojado su propia planta.

7.- Cada profesor/a, en su aula, organizará al grupo, encargando a determinados alumnos/as la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, subir persianas, contar los alumnos/as, controlar que no se lleven objetos personales, encabezar la fila de evacuación, etc.

8.- Antes de abrir cualquier puerta conviene palpar su superficie con la mano para comprobar su temperatura, si está excesivamente caliente no abrir o hacerlo con máximo cuidado.

9.- Una vez desalojada el aula, el/la profesor/a comprobará que las puertas y ventanas han quedado cerradas y persianas abiertas. Cada profesor/a saldrá de su aula con los/as alumnos/as sin correr, a paso ligero, en fila india, pegados a la pared, ordenados, evitando que se agolpen, agachados (si hay humo, siempre por debajo de la nube) comprobando en todo momento que no quede ningún alumno/a.

10.- Cada grupo de alumnos/as se colocará tras el anterior respetando el orden de salida y esperarán en un punto indicado del pasillo al profesor/a.

11.- Una vez desalojado el edificio, los/as alumnos/as se concentrarán en los lugares exteriores del mismo, previamente designados como puntos de encuentro (líneas dibujadas para las filas de cada curso en el patio), siempre bajo el control del profesor responsable, quién comprobará la presencia de todos/as los/as alumnos/as del grupo.

12.- Cada profesor/a cumplirá con las tareas que le vayan siendo asignadas por los coordinadores/as.

13.- En caso de simulacro o falsa alarma, los/as alumnos/as volverán ordenadamente a sus aulas al sonar la señal de fin de evacuación que consistirá en un toque de timbre continuado de 10 a 15 segundos de duración.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones para el alumnado:

Al comenzar el curso, los/as alumnos/as serán informados/as por sus tutores/as de los planes de emergencia, así como del modo adecuado para evacuar el edificio.

1. Cada grupo de alumnos/as deberá actuar de acuerdo con las instrucciones de su tutor/a y en ningún caso

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

deberá seguir iniciativas propias.

2. Cada alumno/a cumplirá las funciones concretas que le asigne su tutor/a.

3. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.

4. La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre.

5. Los/as alumnos/as que al sonar la alarma están en los aseos u otros espacios de la otra planta de su aula se incorporarán sin demora a su grupo. Si se encontraran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello al profesor/a del mismo.

6. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones. Aquellos alumnos/as que sufran caídas o lesiones deben ser atendidos por sus compañeros/as más cercanos y advertirán el hecho al profesor/a más cercano.

7. No se obstruirán las puertas de salida.

8. Si hubiere obstáculos en las vías de evacuación, serán retirados con el fin de evitar caídas y facilitar la evacuación.

9. En ningún caso, se volverá atrás.

10. Los grupos permanecerán unidos, sin disgregarse, ni adelantar a otros. Se desplazarán sin correr, a paso ligero, en fila india, pegados/as a la pared y ordenados.

11. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro.

12. En caso de derrumbamiento, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se pudiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no obstaculice el paso), o vigas en buen estado.

13. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén a su alcance.

14. Si hubiera gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube, y si está a nuestro alcance tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.

15. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

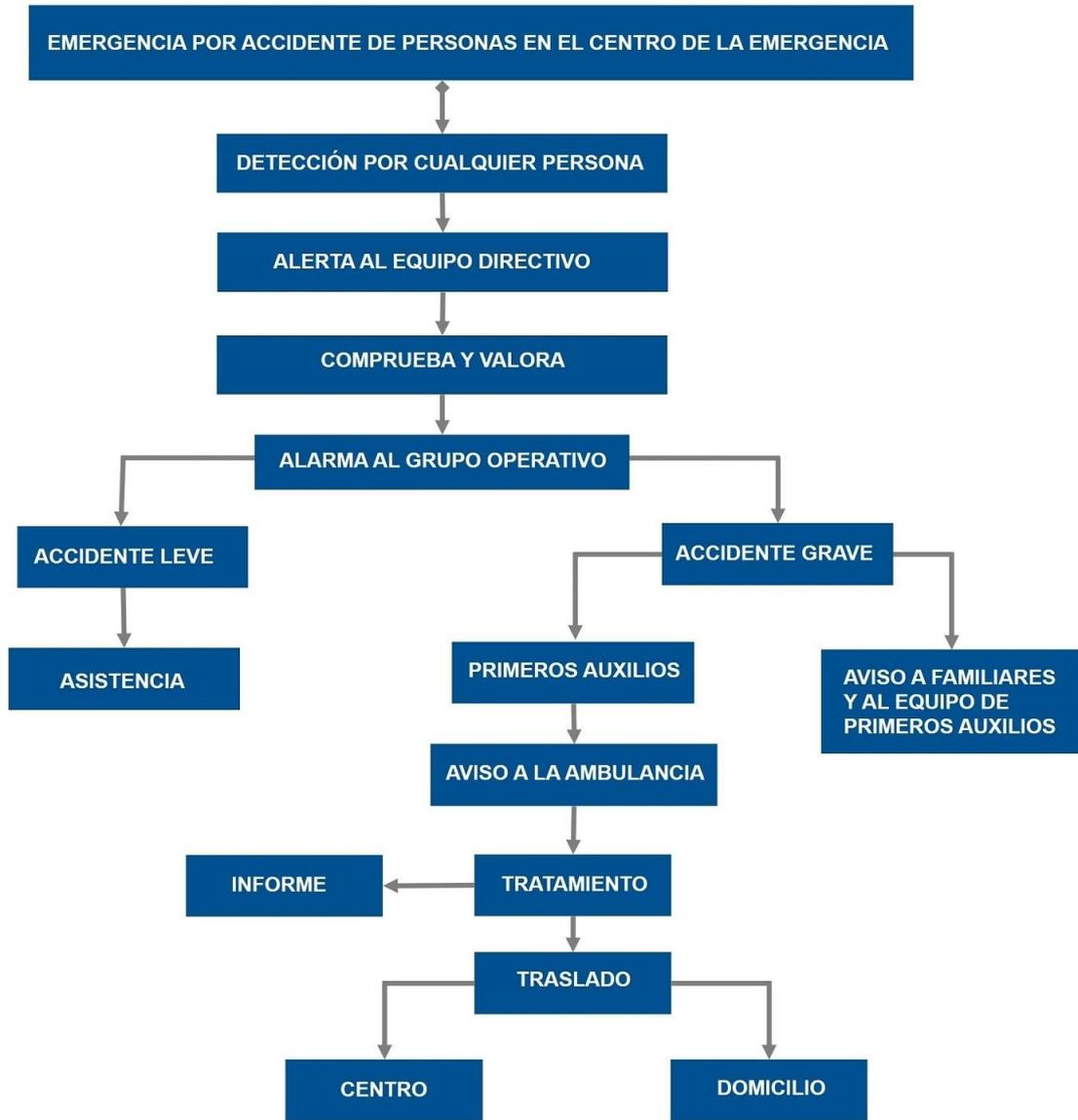
APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de

accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Entrarán por la puerta principal en calle Almería hasta secretaria 1-Plano del Centro y evacuación

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Calle Almería, puerta principal del centro

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Secretaría del centro

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipo directivo del centro.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Verbal y por teléfono

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

-Procedimiento operativo en caso de siniestro

La detección del siniestro será comunicada inmediatamente a la directora del centro, si faltase a la jefa de estudios, se hará una primera valoración del siniestro y rápidamente se avisara a los medios externos, bomberos,... A partir de entonces se seguirá el plan de evacuación del edificio respetando los puntos que se detallan a continuación.

1. El jefe/a de intervención ordenará hacer sonar la alarma.
2. El conserje abrirá puertas y desconectará fuentes de energía.(gas, agua y electricidad).
3. El jefe/a de intervención comunicará lo sucedido a los organismos oficiales.
4. Los maestros/as libres irán al punto de control.
5. Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentra en el centro, siguiendo el orden anteriormente explicado en diseño de evacuación-orden de salida.
6. En las zonas de seguridad se ordenaran las clases en filas con su maestro/a delante que contará a los alumnos/as e informará al coordinador/a y jefa de intervención

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

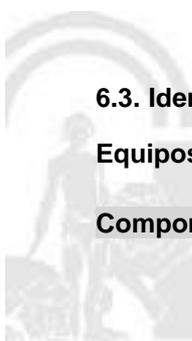
Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director
Responsable del Control de Comunicaciones	Ortiz Pineda, María Cristina	Tutor Infantil-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Ortiz Pineda, María Cristina	Tutor Infantil-Primaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Director

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

-Procedimiento operativo en caso de siniestro

La detección del siniestro será comunicada inmediatamente a la directora del centro, si faltase a la jefa de estudios, se hará una primera valoración del siniestro y rápidamente se avisará a los medios externos, bomberos. A partir de entonces se seguirá el plan de evacuación del edificio respetando los puntos que se detallan a continuación.

1. El jefe/a de intervención ordenará hacer sonar la alarma.
2. El conserje abrirá puertas y desconectará fuentes de energía.(gas, agua y electricidad).
3. El jefe/a de intervención comunicará lo sucedido a los organismos oficiales.
4. Los maestros/as libres irán al punto de control.
5. Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentra en el centro, siguiendo el orden anteriormente explicado en diseño de evacuación-orden de salida.
6. En las zonas de seguridad se ordenarán las clases en filas con su maestro/a delante que contará a los alumnos/as e informará al coordinador/a y jefa de intervención

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Desde el primer momento el equipo de emergencia del centro se pone a las órdenes de los servicios externos para colaborar.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. **Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

El equipo de emergencia apoyará en todo.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Verbal y por teléfono

Protocolo propio del centro:

-Procedimiento operativo en caso de siniestro

La detección del siniestro será comunicada inmediatamente a la directora del centro, si faltase a la jefa de estudios, se hará una primera valoración del siniestro y rápidamente se avisará a los medios externos, bomberos. A partir de entonces se seguirá el plan de evacuación del edificio respetando los puntos que se detallan a continuación.

1. El jefe/a de intervención ordenará hacer sonar la alarma.
2. El conserje abrirá puertas y desconectará fuentes de energía.(gas, agua y electricidad).
3. El jefe/a de intervención comunicará lo sucedido a los organismos oficiales.
4. Los maestros/as libres irán al punto de control.
5. Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentra en el centro, siguiendo el orden anteriormente explicado en diseño de evacuación-orden de salida.
6. En las zonas de seguridad se ordenarán las clases en filas con su maestro/a delante que contará a los alumnos/as e informará al coordinador/a y jefa de intervención

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**



CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Andrades Balao, María Soledad	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Andrades Balao, María Soledad	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

- Curso de primeros auxilios.
- Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia.
- Curso protocolo Covid-19 en centros educativos.

Formación del coordinador o coordinadora:

- Curso de primeros auxilios.
- Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia.
- Curso protocolo Covid-19 en centros educativos.

Formación del equipo de primeros auxilios:

- Curso de primeros auxilios.
- Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia.
- Curso protocolo Covid-19 en centros educativos.

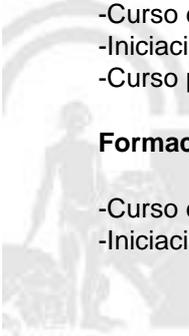
Formación a los equipos de emergencia:

- Curso de primeros auxilios.
- Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



-Curso protocolo Covid-19 en centros educativos.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Jerez de la Frontera 11200023

Ref.Doc.: PaeCapVIII

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2020:

Cód.Centro: 11008288

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	26/10/2020
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	26/10/2020
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	04/09/2020
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	26/10/2020
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	26/10/2020
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	25/03/2021

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

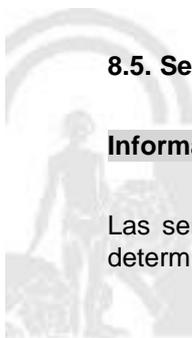
Fecha Generación: 28/04/2021

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	05/10/2020

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los



mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: UNICO EDIFICIO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Existe señales de salida y dirección de puertas de salidas y escaleras. Luces de emergencia en las puertas. Señal de extintores.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: UNICO EDIFICIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Existe señales de salida y dirección de puertas de salidas y escaleras. Luces de emergencia en las puertas. Señal de extintores.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Carencia de personal experto en la realización del plan de autoprotección de los centros, consideramos que debe ser la administración quien debe proporcionar dicho personal.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones



9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2020

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2020

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Contenedores de pilas y acumuladores		14/12/20		Ayuntamiento	No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	01/09/20	16/03/21	06/04/21	Ayuntamiento	No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos		14/12/20		Ayuntamiento	No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Desinfección, desratización y desinsectación		16/11/20		Ayuntamiento	No

Observaciones de las empresas:

La revisión de los extintores del centro suelen venir una vez al año ,aún no han venido.

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

Aportaciones del centro:

Normalmente vienen a revisar en caso que notemos que no funciona bien y avisemos.
La revisión de extintores suelen venir una vez al año,aún no han venido,

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2020

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Extintores de incendios					

Observaciones de las empresas:

Normalmente vienen a revisar en caso que notemos que no funciona bien y avisemos.
La revisión de extintores suelen venir una vez al año,aún no han venido,

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2020:

Una vez al año y promovida por la comisión y la directora se realizara un simulacro de evacuación para ejercitar al alumnado y profesorado en caso de siniestro real. Dicho simulacro debe ser informado a los padres y madres. Posteriormente el claustro de profesores y la comisión valorará dicho simulacro.

Características del simulacro:

- El simulacro permite familiarizar al colectivo escolar con una actuación real.
- Cada planta debe evacuar en menos de tres minutos.
- El simulacro se deberá realizar en situación de máxima ocupación del edificio sin aviso previo a los alumnos. Los maestros/as conocerán que se va a realizar pero no el día ni la hora. El día y hora lo fijará la directora.
- El simulacro se realizará sin ayuda de los medios externos.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Evacuación del edificio.	25/03/21	

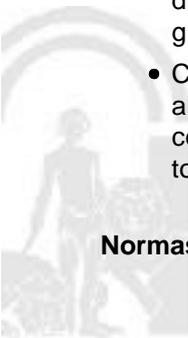
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

Normas y recomendaciones:



- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

La Operatividad de Plan descansa en dos premisas fundamentales:

1ºUNA RIGUROSA VALORACIÓN DEL RIESGO.

2ºUN MECANISMO DE ALERTA PRECOZ QUE PERMITA LA ACTIVACIÓN DEL CITADO PLAN.

El objetivo es conseguir la rápida movilización de los efectivos y recurso, en primera instancia los propios del centro y a continuación los servicios externos. La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia, una vez valorada la gravedad del siniestro es el director/a del centro y en ausencia de este el jefe/a de estudios.

Existen tres niveles de gravedad en las emergencias:

1.Preemergencia: accidente controlado y dominado de forma rápida y eficaz.

2.Emergencia Parcial: Accidente que para ser controlado y dominado requiere de todos los equipos y el personal del centro.

3.Emergencia General: Accidente que precisa para su control la ayuda de apoyo externo. Esta emergencia comporta la necesidad de evacuar el centro.

En todos los casos, el procedimiento de activación del Plan de autoprotección será el mismo, estableciéndose la siguiente secuencia de transmisión de alarma.

1.ALERTA: Será comunicada por el que detecta la emergencia desde el lugar del siniestro Al centro de control, situado en la secretaría. Una vez allí se localizará al jefe de intervención (directora o jefe de estudios) y al coordinador del Plan.

2.ALARMA INTERIOR: Si la emergencia a juicio del jefe de intervención no puede resolverse por los medios internos, se dará la alarma desde el centro de control a todos los ocupantes. Para ello utilizaremos los siguientes métodos.

Hacer sonar la sirena tres veces, la última de manera más prolongada.

Si se interrumpe el fluido eléctrico, sonarán sonidos de silbatos.

Si estos dos métodos fallan se hará a viva voz

3.ALARMA EXTERIOR: se realizará por la encargada a través del teléfono.

4.COMUNICACIÓN INTERNA: El jefe/a de intervención se pondrá en contacto con los coordinadores de planta bien directamente o a través de los maestros libres que después de la alerta se habrán reunido en el centro de control, que a su vez transmitirán las consignas a los diversos profesores.

Instrucciones al alumnado

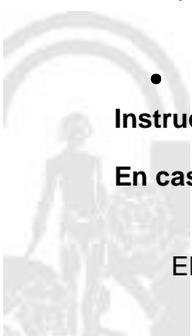
En caso de evacuación:

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021



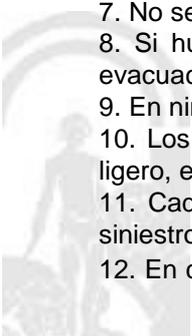
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

. Instrucciones para el alumnado:

Al comenzar el curso, los/as alumnos/as serán informados/as por sus tutores/as de los planes de emergencia, así como del modo adecuado para evacuar el edificio.

1. Cada grupo de alumnos/as deberá actuar de acuerdo con las instrucciones de su tutor/a y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Cada alumno/a cumplirá las funciones concretas que le asigne su tutor/a.
3. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
4. La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre.
5. Los/as alumnos/as que al sonar la alarma están en los aseos u otros espacios de la otra planta de su aula se incorporarán sin demora a su grupo. Si se encontraran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello al profesor/a del mismo.
6. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones. Aquellos alumnos/as que sufran caídas o lesiones deben ser atendidos por sus compañeros/as más cercanos y advertirán el hecho al profesor/a más cercano.
7. No se obstruirán las puertas de salida.
8. Si hubiere obstáculos en las vías de evacuación, serán retirados con el fin de evitar caídas y facilitar la evacuación.
9. En ningún caso, se volverá atrás.
10. Los grupos permanecerán unidos, sin disgregarse, ni adelantar a otros. Se desplazarán sin correr, a paso ligero, en fila india, pegados/as a la pared y ordenados.
11. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro.
12. En caso de derrumbamiento, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se



podiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no obstaculice el paso), o vigas en buen estado.

13. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén a su alcance.

14. Si hubiera gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube, y si está a nuestro alcance tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.

15. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

Normas y recomendaciones:

Permanecer tranquilo en sus aulas y seguir las normas que indique el tutor o tutora.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2020

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	26/10/20	18/10/21
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	26/10/20	18/10/21
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	26/10/20	25/03/21
EL PLAN DE AUTOPROTECCION		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	25/03/21	12/04/21
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con	04/09/20	18/10/21

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

EL PLAN DE AUTOPROTECCION		
el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		19/04/21
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	26/10/20	19/04/21

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	26/10/20	18/10/21
Inventario de los medios técnicos de protección	26/10/20	18/10/21
Confección de planos	26/10/20	18/10/21
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	26/10/20	18/10/21
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	26/10/20	18/10/21
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	26/10/20	18/10/21
Reuniones informativas para todo el personal del centro	26/10/20	12/04/21
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	26/10/20	18/10/21
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	26/10/20	18/10/21

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11008288

Fecha Generación: 28/04/2021

